

LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 02 de enero 2025

Estos términos y condiciones de venta aplican para las compras directas y devoluciones de productos vendidos por FERRER CHILE S.A. (en adelante "FERRER", pudiendo ser operado por Novofarma en su logística y distribución), y prevalecerán sobre cualquier término que sea incompatible o contradictorio con cualquier cotización, orden de compra, acuse de recibo, factura u otro documento emitido con anterioridad al 01 de enero de 2024.

Quedan excluidas de estos términos y condiciones de venta y lista de precios aquellos que resultan de un proceso de licitaciones públicas o privadas, acuerdo individual entre las partes cuyos precios y condiciones de ventas serán reguladas por las bases de licitación, la oferta de FERRER y los contratos respectivos.

FERRER se reserva el derecho a modificar unilateralmente estos términos y condiciones de venta en cualquier momento y a su sola discreción.

1. DEFINICIONES.

- 1.1. "B2B": Sistema de Información de rotación de Productos.
- 1.1. "Cadena de Farmacias" son aquellas farmacias que poseen compra centralizada o centros de distribución para su abastecimiento.
- 1.2. "Canje" se entenderá la entrega de un medicamento por otro nuevo cuando el primero de ellos tenga una vida útil inferior a la pactada al inicio con el cliente, únicamente cuando esta situación sea debida e imputable a FERRER.
- 1.3. "Carta de Canje" se entenderá cómo aquella comunicación en formato oficial facilitada por NOVOFARMA (operador logístico) al Cliente Directo para cuando exista entrega de Producto con una vida útil inferior a la pactada . Se adjunta como Anexo II el modelo citado anteriormente.
- 1.4. "Carta Declarativa de Condiciones de Almacenamiento" se entenderá como la contenida en el Anexo III.
- 1.5. "Cliente Directo" corresponde a los clientes que cuentan con las autorizaciones sanitarias para adquirir los Productos.
- 1.6. "Cliente Institucional Público" Se rigen bajo el modelo de Ley de Compras Públicas N°19.886
- 1.7. "Cliente Institucional Privado" Son aquellos clientes que venden o dispensan productos farmacéuticos en el mercado privado y que no se rigen por la ley de compras públicas N° 19.886 ni tampoco son definidos como "Clientes Retail" y su proceso de compra es a través de Licitaciones abiertas o cerradas.
- 1.8. "Cliente Privado": Son aquellos clientes que venden o dispensan productos farmacéuticos en el mercado privado y que no se rigen por la ley de compras públicas N° 19.886 ni tampoco son definidos como "Clientes Retail" y su proceso de compra es a través de cotizaciones.
- 1.9. "Cliente Retail": Clientes que venden/comercializan productos farmacéuticos en el mercado privado tales como cadenas de farmacias, farmacias independientes o Distribuidores con fines de lucro.
- 1.10. "Compra Neta": es el monto total facturado descontadas las notas de crédito, emitidas dentro de un periodo determinado, sin Impuesto al Valor Agregado o IVA.
- 1.11. "Devolución": se entenderá como retorno de producto desde Cliente Directo debido a razones distintas a un canje. Puede ser por una entrega fallida o por la presencia de un defecto de calidad imputable a FERRER.
- 1.12. "Precio de Venta": es el precio por unidad, envase o presentación (caja, frasco, estuche, etc.)
- 1.13. "Producto(s)": son todos los productos farmacéuticos, cosméticos y dispositivos médicos distribuidos y comercializados por FERRER en Chile y corresponden a los listados en el Anexo 1, adjunto a 1 estos términos y condiciones de venta.
- 1.14. "Territorio": República de Chile.

LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 02 de enero 2025

2. NORMAS LEGALES APLICABLES.

- 2.1. Decreto Supremo N°725 del año 1968, del Ministerio de Salud, por el cual se aprueba el Código Sanitario.
- 2.2. Decreto Supremo N°466 del año 1985, del Ministerio de Salud Pública, que aprueba el Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos Autorizados, en el cual se establece las condiciones sanitarias en que deben efectuarse la distribución y el expendio de productos farmacéuticos y alimentos de uso médicos en Farmacias, Almacenes Farmacéuticos, Droguerías, Depósitos de Productos Farmacéuticos humanos, veterinarios y dentales y Botiquines, en adelante Decreto Supremo 466.
- 2.3. Decreto Supremo N°3, del año 2010, del Ministerio de Salud Pública, que aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de Uso Humano, en adelante también el Decreto Supremo 3.
- 2.4. Decreto Supremo Exento N°57 del año 2013, del Ministerio de Salud Pública, por el cual se aprueba la norma técnica N°147 de Buenas Prácticas de Almacenamiento y Distribución para Droguerías y Depósitos de Productos Farmacéuticos de Uso Humano, relacionado con el Decreto Supremo 466, en adelante las Norma Técnica 147.
- 2.5. Resolución exenta n°48 del 17 de septiembre de 2019, por el que se aprueba norma técnica 208 para el almacenamiento y transporte de medicamentos refrigerados y congelados.
- 2.6. Resolución N°634, de la Fiscalía Nacional Económica, publicado el 05 de diciembre de 2001, por el cual se imparte instrucciones de carácter general sobre la difusión de condiciones de la comercialización para laboratorios de producción farmacéutica, droguerías, depósitos, centrales de distribución e importadores de productos farmacéuticos, en adelante Resolución 634.

3. REQUISITOS SANITARIOS DE LA COMPRA.

- 3.1. FERRER, previamente a la venta de los Productos aprobará al cliente, en adelante el Cliente Directo. La aprobación de FERRER tiene por objeto verificar, entre otros aspectos, que:
 - i) el cliente cuenta con las autorizaciones sanitarias para comprar los productos farmacéuticos regulados por el Decreto Supremo 3, en adelante los Productos Farmacéuticos, de acuerdo con el Decreto Supremo 466,
 - ii) cumple con las normas en materia de Farmacovigilancia contenidas en el Decreto Supremo 3 y
 - iii) las normas de buenas prácticas de almacenamiento de productos farmacéuticos.

Cabe hacer presente que FERRER podrá rescindir o terminar anticipadamente la venta de los Productos a Clientes Directos que no cumplan con las normas legales indicadas en el punto 2 anterior, especialmente aquellas que afecten la calidad de los Productos, la publicidad acerca de los productos farmacéuticos, siempre que se haya enviado por escrito al domicilio del Cliente Directo una comunicación informando un eventual incumplimiento y que el Cliente Directo no lo haya reparado dentro de un plazo razonable el que no podrá superar un mes contado de la fecha de la comunicación.

4. FORMA DE HACER LOS PEDIDOS Y PEDIDOS MÍNIMOS.

- 4.1. FERRER Gestiona todas sus operaciones Logísticas y de Venta a clientes Privados y Públicos a través del Operador **NOVOFARMA SERVICE S.A**
- 4.2. Las Facturas de Ventas, Notas de Créditos y Notas de Débitos serán emitidas desde NOVOFARMA SERVICE S.A. RUT: 96.945.670-2.



LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 02 de enero 2025

- 4.3. Todas las órdenes de compra estarán sujetas a evaluación y revisión por parte de FERRER, previa aceptación de estas.
- 4.4. Los clientes directos realizarán sus pedidos al correo electrónico servicioscomerciales@novofarma.com con copia a ventaschile@ferrer.com
- 4.5. El horario de recepción de las órdenes de compra es de lunes a jueves, de 08:30 a 17:00 horas y viernes de 8:30 a 14:00 horas, en horario continuado y siempre que éstos no sean festivos o feriados legales. Sin perjuicio de lo anterior, FERRER comunicará con carácter mensual a sus clientes el último día del mes en curso para la recepción y tramitación de las órdenes de compra.
- 4.6. En el caso que FERRER haya sido adjudicado en un proceso de licitaciones públicas en los Clientes Directos gestionarán sus órdenes de compra a través del portal Mercado Público.
Productos Sin Stock:
- 4.6.1. Productos Sin Stock: Serán comunicados por FERRER oportunamente a través del punto de contacto del Cliente Directo.
- 4.6.2. Los Clientes Directos podrán indicar, en un plazo no superior a 5 días hábiles si quieren mantener la orden de compra abierta o si prefieren que la orden de compra sea cancelada.
- 4.6.3. Una vez que el Producto esté disponible para venta, el Cliente Directo será notificado para que indique si quiere que se envíe el Producto o prefiere generar una nueva orden de compra.
- 4.7. Monto Mínimo de los Pedidos.
- 4.7.1. Región Metropolitana: sobre \$150.000, no incluye el IVA.
- 4.7.2. Otras Regiones: sobre \$200.000, no incluye el IVA.
- 4.8. FERRER realizará despachos urgentes con un plazo no superior a 72 horas contadas desde la hora de la solicitud del Cliente Directo, reservándose el derecho a poder realizar un recargo máximo de 2 unidades de fomento por Orden de Compra.

5. PRECIOS.

Las órdenes de compra aceptadas por FERRER serán facturadas en base a los precios vigentes al momento de la aceptación por FERRER de la orden de compra, reflejados en el Anexo I en cada momento. En el caso de existir convenios o contratos vigentes, los precios serán los acordados en dichos convenios o contratos.

FORMA DE PAGO.

- 5.1. FERRER acepta dos formas de pago: cheque o transferencia electrónica.
- 5.2. Condiciones de Pago del Producto:
- 5.2.1. Las condiciones de pago serán definidas al momento de creación del Cliente Directo, el cual no podrá exceder los treinta (30) días corridos, contados desde la fecha de facturación. En caso de haber un acuerdo de suministro particular será el plazo establecido en el acuerdo y, siempre que cumplan las normas vigentes referentes al pago de las facturas.
- 5.2.2. El Cliente Directo mantendrá sus facturas debidamente pagadas. FERRER podrá retener el envío del Producto o requerir el pago al contado o un depósito de seguridad antes de realizar el envío del Producto.
- 5.2.3. Si los cheques entregados por los Clientes Directos son protestados por falta de fondos, FERRER podrá no aceptar nuevas órdenes de compra hasta recibir el pago de los Productos enviados para el pago correspondiente.



LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 02 de enero 2025

6. RECLAMACIONES DE LOS CLIENTES DIRECTOS.

Aquellas reclamaciones que puedan implicar descuentos, precios, créditos, entrega incompleta o asuntos de cuentas por cobrar deben ser reportados a servicioscomerciales@novofarma.com y a ventaschile@ferrer.com, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de la recepción y confirmado por FERRER a su elección el modo de resolución. FERRER no autoriza descontar dichas reclamaciones directamente de los pagos de los Clientes Directos si no están emitidas las correspondientes notas de crédito. Tampoco podrán los Clientes Directos compensar con facturas emitidas por éstos a FERRER.

7. PRODUCTOS CON FECHA DE VENCIMIENTO.

Todos los Productos de FERRER llevan fechas de caducidad en su etiquetado, y no deberán utilizarse o comercializarse luego de cumplida esta fecha. De acuerdo con las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigentes, todos los Productos serán enviados en un esquema primero en expirar-primero en salir al Cliente Directo.

8. DEVOLUCIÓN DE PRODUCTOS.

FERRER no aceptará devoluciones de Productos suministrados de conformidad con estos términos y condiciones de venta, salvo que FERRER y el Cliente Directo acuerden lo contrario y previo a la devolución de los Productos por el Cliente Directo a FERRER. El costo del transporte de los productos será cargo del Cliente Directo a excepción que las partes acuerden términos distintos a los anteriormente descritos.

- 8.1. La devolución de los productos comercializados por FERRER dentro de los tiempos de expira y devueltos antes de la fecha efectiva de caducidad, dentro de los términos y condiciones de venta descritos por FERRER, este se reserva el derecho de determinar las condiciones de devolución y/o reembolso de las unidades comprometidas. El valor total de la transacción corresponderá a la Compra Neta de los Productos implícitos en la operación. FERRER declara expresamente que no aceptarán devoluciones de Productos refrigerados y/o productos deteriorados por los siguientes conceptos:

Corta Expiración: Sólo se aceptarán devoluciones de Productos que hayan sido vendidos por FERRER con una vida útil menor a 12 meses a la fecha de caducidad o vencimiento, debiendo informar el Cliente Directo al correo electrónico, ventaschile@ferrer.com, a más tardar dentro de los 5 días corridos después de la fecha de recepción de los Productos. Para estos Productos se define lo siguiente:

En el caso de existir devolución de Productos por fecha de caducidad o vencimiento, será responsabilidad del Cliente Directo la coordinación y el costo de envío de los Productos a las bodegas de FERRER. En el caso de productos de clasificación Primary Care (según tabla): Únicamente se aceptarán Devoluciones/Canje de los Productos que estén en poder de los Clientes Directos en los 30 días naturales (previos y/o posteriores) a la obsolescencia del producto ofertado. Es requisito que el Cliente Directo, previa coordinación con FERRER, entregue a FERRER o a la bodega que éste le indique, los Productos en las mismas condiciones que le fueron enviados al Cliente Directo, juntamente con la guía de despacho y una copia de la Carta de Canje. Caso contrario, FERRER se reserva el derecho rechazar los Productos devueltos. El canje de ser realizado se efectuará al mismo coste que fue facturado por FERRER al Producto canjeado.

En los casos de los productos comercializados como promoción o con oferta comercial, vale decir precios de oferta por pronto vencimiento, elimina toda posibilidad de canje y exime a FERRER de cualquier responsabilidad comercial por su vencimiento.

LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 02 de enero 2025

En el caso de productos de clasificación Specialty Care (según Anexo I): Únicamente se aceptarán devoluciones/Canje de los Productos que estén en poder de los Clientes Directos previamente pactadas, siempre y cuando el proceso se inicie 45 días antes de la fecha de caducidad del mismo. La coordinación de entrega puede ser envío directo desde el cliente o retiro coordinado con personal FERRER, en ambos casos será enviada a la bodega de FERRER o a la que éste le indique. Los Productos deberán estar en las mismas condiciones que le fueron enviados al Cliente Directo, juntamente con la guía de despacho y una copia de la Carta de Canje vigente. Caso contrario, FERRER se reserva el derecho rechazar los Productos devueltos. El canje de ser realizado se efectuará al mismo coste que fue facturado por FERRER al Producto canjeado. Las devoluciones de Productos no aplicarán cuando el Cliente Directo ha aceptado la compra de Productos con una vida útil superior a los 12 meses. Los productos controlados, Psicotrópicos y/o con cadena de frío, no se aplican a la política de canje.

8.1.1. Entregas Fallidas: Sólo se aceptarán devoluciones de Productos por concepto de entregas fallidas informadas por el Cliente Directo dentro de los primeros 2 días hábiles de la fecha de la supuesta entrega. El Cliente Directo debe informar a servicioscomerciales@novofarma.com Y a ventaschile@ferrer.com Los motivos aceptados son:

- 8.1.1.1. Discrepancia entre la factura emitida y la orden de compra del Cliente Directo.
- 8.1.1.2. Discrepancia entre las cantidades de la factura y lo realmente despachado.
- 8.1.1.3. Discrepancia entre los Productos facturados y los realmente despachado.
- 8.1.1.4. Caso de daños en el embalaje durante el transporte de los Productos desde la bodega FERRER hasta la bodega del Cliente Directo.

8.2. FERRER se guarda el derecho de no recibir productos que no cumplan con lo mencionado en los puntos descritos anteriormente.

Las devoluciones deberán ser acompañadas de una **guía de despacho**, la cual debe ser emitida a: NOVOFARMA SERVICE S.A. Domicilio en calle VICTOR URIBE 2280 Comuna de QUILICURA Santiago.

Para el caso de devolución por entrega fallida, el Cliente Directo deberá adjuntar la **Carta Declarativa de Condiciones de Almacenamiento** que declare que los productos han sido almacenados en las condiciones adecuadas durante todo el tiempo en que estuvo en sus bodegas. Para el caso de Productos que requieren cadena de frío, deberá también de aportar los registros de temperatura y humedad. El formato de la Carta Declarativa de Condiciones de Almacenamiento se encuentra adjunto a la presente política.

8.3. Los despachos de los Productos devueltos de acuerdo con estos términos y condiciones de ventas serán enviados a las bodegas de FERRER (Bodega NOVOFARMA), localizada en VICTOR URIBE 2280 Comuna de QUILICURA Santiago. Previa coordinación con FERRER, el horario de recepción es de lunes a viernes de 08:30 a 16:00 hrs.

8.4. No se recibirán Productos en las oficinas de FERRER ya que no cuenta con bodegas en estas dependencias.

8.5. En caso de licitaciones y contratos, la Política de Devolución será la descrita dentro de los documentos que forman parte de las licitaciones.



LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 02 de enero 2025

9. RECALL O RETIRO DE PRODUCTOS DEL MERCADO.

Los Clientes Directos cooperarán plenamente en la aplicación de cualquier medida de recall o retiro del mercado de los Productos de FERRER. En estos casos, FERRER notificará a los Clientes Directos y le dará instrucciones sobre cómo se realizará el proceso de devolución de los Productos afectados, así como respecto a la comunicación con los clientes del Cliente Directo.

10. DESCUENTOS.

FERRER podrá ofrecer a sus Clientes Directos los siguientes descuentos comerciales que son permitidos por las normas legales vigentes al momento de la orden de compra:

10.1. Descuentos por volumen de compra mensual.

TABLA 10.1 Descuentos por volumen por compras mensuales para productos farmacéuticos, excluidos de manera general, los productos Hospitalarios.

De	Hasta	Porcentaje de Descuento
\$ 250.000	\$ 4.999.999	3,00%
\$ 5.000.000	\$ 29.999.999	4,00%
\$ 30.000.000	\$ o más	5,00%

- 10.1.1. El descuento se otorgará en la transacción de venta en base al tramo alcanzado por el Cliente Directo en por cada Orden de Compra emitida.
- 10.1.2. Para acceder al descuento por volumen de productos farmacéuticos es requisito que el Cliente Directo no registre facturas con deuda vencida.
- 10.1.3. Las condiciones de descuentos de volumen para productos farmacéuticos se otorgarán siempre y cuando el Cliente Directo es responsable de la distribución y reposición en sus locales.
- 10.1.4. Este descuento no incluye los productos GES.

10.2. Descuentos por distribución (incluye costos logísticos).

TABLA 10.2 Descuentos por Distribución productos farmacéuticos, excluidos todos los productos de clasificación Specialty Care (anexo 1).

De	Porcentaje de Descuento
Cientes con más de 10 locales y menos de 30 Locales	1,00%
Cientes con 30 locales hasta 50 Locales	3,00%
Cientes con más de 50 locales	5,00%

- 10.2.1. FERRER entregará un descuento adicional según la siguiente tabla respecto al número de Locales que disponga al cierre del año fiscal anterior.
- 10.2.2. El descuento se otorgará en la transacción de venta en base al tramo alcanzado por el Cliente Directo en las compras mes. El cliente acepta al emitir la orden de compra que en caso de que no llegase a cumplir la condición de descuento, FERRER solicitará la emisión de una nota de débito haciendo cumplir la condición.
- 10.2.3. Los volúmenes de locales que da origen a los montos mencionados en la Tabla 11.2, hacen referencias a la suma de locales del Cliente Directo que cuente con autorización sanitaria sea de Farmacia o Droguerías o Almacén Farmacéutico.

LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 02 de enero 2025

- 10.2.4. Para acceder al descuento por volumen de compra mensual de productos farmacéuticos es requisito que el Cliente Directo no registre facturas con deuda vencida.
- 10.2.5. Las condiciones de descuentos mensuales de volumen para productos farmacéuticos se otorgarán siempre y cuando el Cliente Directo es responsable de la distribución y reposición en sus locales.
- 10.2.6. En el caso de existir descuentos en los productos de clasificación Specialty Care (anexo 1), sean revisados caso a caso dependiendo de las variables definidas en FERRER y siempre que esto sea validado y revisado por el área gerencial de FERRER. Este descuento no incluye los productos GES.

10.3. Descuento por Mix de Productos

- 10.3.1. Mix de Productos: Se considera "Mix de Productos" la variedad de categorías de productos adquiridos por el cliente dentro del portafolio ofrecido por FERRER en la unidad de Primary Care.
- 10.3.2. Criterios de Descuento: Descuento Adicional del 2%: Si el cliente ha adquirido más del 75% de los productos disponibles en el portafolio en el trimestre anterior, se le otorgará un descuento adicional del 2% sobre el total de la compra.
- 10.3.3. Aplicación del Descuento: El descuento adicional por mix de productos se aplicará automáticamente al momento de la facturación, siempre y cuando se cumplan los criterios establecidos en la cláusula 10.3.2.
- 10.3.4. Revisión y Ajustes: FERRER se reserva el derecho de revisar y ajustar los criterios y porcentajes de descuento por Mix de Productos trimestralmente, notificando a los clientes con al menos 30 días de antelación a la implementación de cualquier cambio.

11. ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN.

Los Clientes Directos que compren y reciban los Productos son responsables del cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables en relación con el almacenamiento, manipulación y distribución de dichos Productos.

Los Clientes Directos tomarán las precauciones necesarias para evitar que el Producto caiga en las manos de quienes legalmente no pueden poseer o manipular el Producto, y cumplir plenamente con todas las leyes y regulaciones aplicables, particularmente lo que se refiere con la temperatura y humedad del Producto indicado en el envase de éste.

Los Clientes Directos informarán por escrito a FERRER cualquier pérdida en tránsito o escasez de Producto incluyendo las sustancias controladas inmediatamente o al menos dentro de los primeros 5 días hábiles tras tomado conocimiento de la pérdida de los Productos o su escasez.

Los Clientes Directos garantizan y acuerdan no almacenar ningún tipo de producto falsificado, producto desviado, producto que haya sido importado de manera ilegal en el Territorio, productos caducados o producto que haya sido utilizado, abierto, re-ensasado, manipulado o modificado de cualquier manera.

12. EVENTOS ADVERSOS Y FARMACOVIGILANCIA.

En caso de tener conocimiento de un evento adverso atribuible a un Producto de FERRER, el Cliente Directo informará a FERRER inmediatamente, no más tarde de 24 horas después del día de la toma de conocimiento al correo electrónico farmacovigilanciafch@ferrer.com.

Deberán también comunicarse las siguientes circunstancias a FERRER, incluso cuando no se haya producido una reacción adversa: informes de exposición durante el embarazo y la lactancia, sospecha de interacción(es), exposición



LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
TÉRMINOS Y CONDICIONES DE VENTA y LISTA DE PRECIOS
Al 02 de enero 2025

a algún Producto de FERRER a través de un progenitor, falta de eficacia, sobredosis intencionada o no intencionada, exposición laboral, uso para una indicación no autorizada, uso indebido y/o abuso, errores de medicación, sospecha de transmisión de un agente infeccioso a través del Producto de FERRER, efectos beneficiosos no deseados, reclamaciones sobre calidad asociadas a una reacción adversa en la misma vía y en los plazos indicados en párrafo anterior.

13. ACUERDO, ORDEN DE PRECEDENCIA Y MODIFICACIÓN.

Una orden de compra de Productos de FERRER de un Cliente Directo implica la aceptación por parte del Cliente Directo de la obligación de cumplimiento con estos términos y condiciones de venta. Las estipulaciones en este documento tienen prioridad sobre cualquier tipo de condiciones que sean contrarias o incompatibles con estos términos y condiciones de venta contenidas en cualquier otra cotización, orden de compra, acuse de recibo, factura u otro documento emitido por cualquier persona o entidad que no sea FERRER, salvo disposición expresa en contrario en el presente documento.

Cualquier tipo de términos o condiciones propuestas por cualquier parte que no sea FERRER y que sean incompatibles con, o contrarias con o adicionales a, los presentes términos y condiciones de venta, serán nulos y no tendrán efecto. FERRER declara que los términos adicionales, costumbres comerciales o usos mercantiles no están implícitos en los términos y condiciones de venta.


FERRER podrá modificar estos términos y condiciones de venta en cualquier momento y a su sola discreción.

14. DIVISIBILIDAD.

Si cualquier disposición o cláusula de estos términos y condiciones de venta entra en conflicto con la ley vigente, o si cualquier tribunal de jurisdicción competente declara inválida cualquier disposición o cláusula de estos términos y condiciones de venta, entonces dicha disposición se considerará modificada para reflejar tanto como sea posible la intención de las partes. El resto de los términos y condiciones de venta permanecerá en pleno vigor y efecto.

15. VIGENCIA.

La presente Política se revisará con carácter anual a mes de enero de cada anualidad.


Pierina Rossetti
Country Manager Ferrer Chile
San Sebastián 2750. Of. 301, 3er. Piso Las Condes Teléfono +562 2651 3500

ANEXO I (Precio Lista 2025)



**LABORATORIOS FERRER CHILE S.A.
LISTA DE PRECIOS VIGENTE DESDE EL 02 DE ENERO DE 2025**

Producto	Principio Activo	Descripción	Clasificación	Precio 2025 Lista
ATEMPERATOR	Ácido valproico 400mg	Envase x 20 comprimidos	Primary Care	\$ 13.707
ATEMPERATOR	Ácido valproico 500mg	Envase x 20 comprimidos	Primary Care	\$ 16.131
ATEMPERATOR	Ácido valproico 500mg	Envase x 50 comprimidos	Primary Care	\$ 36.641
ATEMPERATOR	Ácido valproico	Frasco gotario 25ml 10mg/gota	Primary Care	\$ 13.364
CITONEURON	CMP+UTP+ Hidroxocobalamina	Envase de 30 cápsulas	Primary Care	\$ 12.778
COVERAM 10/10	Perindopril Arginina 10mg + Amlodipino 10mg	Envase de 30 comprimidos	Primary Care	\$ 26.391
COVERAM 10/5	Perindopril Arginina 10mg + Amlodipino 5mg	Envase de 30 comprimidos	Primary Care	\$ 25.033
COVERAM 5/5	Perindopril Arginina 5mg + Amlodipino 5mg	Envase de 30 comprimidos	Primary Care	\$ 21.085
COVERSYL A 10	Perindopril Arginina 10mg	Envase de 30 comprimidos	Primary Care	\$ 17.851
COVERSYL A 5	Perindopril Arginina 5mg	Envase de 30 comprimidos	Primary Care	\$ 13.557
DAFLON	Diosmina y Hesperidina micronizada 1000mg	Envase de 30 comprimidos	Primary Care	\$ 43.175
DAFLON	Diosmina y Hesperidina micronizada 1000mg	Envase de 30 sachets	Primary Care	\$ 46.244
DAFLON	Diosmina y Hesperidina micronizada 500mg	Envase de 60 comprimidos	Primary Care	\$ 44.517
DIAMICRON MR	Gliclazida 60mg	Envase de 30 comprimidos de liberación modificada	Primary Care	\$ 24.037
DISLEP	Levosulpiride 25mg	Envase 6 ampollas de 2 ml via IM/EV	Primary Care	\$ 14.939
DISLEP	Levosulpiride 25mg	Envase de 20 comprimidos	Primary Care	\$ 11.075
DISLEP	Levosulpiride 25mg	Frasco gotario 20 ml de 25 mg/ml	Primary Care	\$ 11.075
HIDRASEC	Racecadotril 100mg	Envase de 9 cápsulas	Primary Care	\$ 7.995
LONSURF	Trifluridine 15mg + Tipiracil 6,14mg	Envase de 20 comprimidos	Specialty Care	\$ 1.350.000
LONSURF	Trifluridine 20mg + Tipiracil 8,19mg	Envase de 20 comprimidos	Specialty Care	\$ 1.450.000
NATRILIX SR	Indapamida 1,5mg	Envase de 60 comprimidos	Primary Care	\$ 20.963
OMACOR	Omega 3 1000mg	Envase de 28 capsulas blandas	Primary Care	\$ 16.297
ONCASPAS	Pegaspargasa	Frasco Liofilizado para sol. Iny 3750 U/ml	Specialty Care	\$ 2.399.000
PRETERAX	Perindopril 5mg Indapadamina 1,25mg	Envase de 30 comprimidos	Primary Care	\$ 18.653
PRETERAX	Perindopril 10mg Indapadamina 2,5mg	Envase de 30 comprimidos	Primary Care	\$ 21.944
PROCORALAN	Ivabradina 5mg	Envase de 28 comprimidos	Primary Care	\$ 19.080
PROCORALAN	Ivabradina 7,5mg	Envase de 28 comprimidos	Primary Care	\$ 28.951
REMODULIN	Treprostnilil 10mg	Frasco ampolla / ml vial 20 ml	Specialty Care	\$ 15.448.970
REMODULIN	Treprostnilil 1mg	Frasco ampolla / ml vial 20 ml	Specialty Care	\$ 2.750.000
REMODULIN	Treprostnilil 2,5mg	Frasco ampolla / ml vial 20 ml	Specialty Care	\$ 4.996.980
REMODULIN	Treprostnilil 5mg	Frasco ampolla / ml vial 20 ml	Specialty Care	\$ 7.826.970
SOMAZINA	Citicolina 1000mg	Envase de 10 sobres	Primary Care	\$ 35.291
TRAMAPA FORT	Tramadol 75 mg/ Paracetamol 650 mg	Envase con 20 comprimidos ranurados oblongos	Primary Care	\$ 11.193
TRINOMIA	Ac Acetilsalico 100mg + Atorvastatina 20mg + Ramipril 10mg	Envase de 28 cápsulas	Primary Care	\$ 18.207
TRINOMIA	Ac Acetilsalico 100mg + Atorvastatina 20mg + Ramipril 2,5mg	Envase de 28 cápsulas	Primary Care	\$ 18.207
TRINOMIA	Ac Acetilsalico 100mg + Atorvastatina 20mg + Ramipril 5mg	Envase de 28 cápsulas	Primary Care	\$ 18.207
TYVASO	Treprostnililo 1,74 mg	Caja con 28 ampollas 2,9ml/ampolla	Specialty Care	\$ 10.250.000
VALDOXAN	Agomelatina 25mg	25mg. Envase de 28 comprimidos recubiertos	Primary Care	\$ 35.135
VASTAREL MR	Trimetazidina 35mg	35mg. Envase de 30 comprimidos de liberación	Primary Care	\$ 14.308

ESTA LISTA, NO ESTÁ DIRIGIDA A CONSUMIDORES FINALES. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA LISTA DE PRECIOS Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN ESTE DOCUMENTO PUEDEN VARIAR Y SER MODIFICADAS EN LA MEDIDA QUE DICHS PRODUCTOS SE COMERCIALIZEN EN EL MERCADO INSTITUCIONAL (TALES COMO HOSPITALES, CLINICAS Y FUNDACIONES, FARMACIAS DE ESPECIALIDAD Y OTRAS AFINES) EN CUYO CASO LOS ALUDIDOS PRECIOS Y CONDICIONES DEPENDERAN DEL VOLUMEN ADQUIRIDO, EL PLAZO Y FORMA DE PAGO, LAS CONDICIONES DE ENTREGA, LA PRESENCIA DE VADEMECUM GES, LAS CONDICIONES IMPUESTAS POR LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS EN LAS QUE PARTICIPE LABORATORIOS FERRER, ENTRE OTRAS.

ANEXO II



FECHA: _____

GUIA DE CANJE N° _____

Señores:
Presente **CLIENTE.**

Estimados, solicitamos autorizar la recepción de los productos que indicamos a continuación, los cuales se encuentran las siguientes fecha de vencimiento.

SKU	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	LOTE	FECHA DE VENCIMIENTO

Confirmamos a usted que el laboratorio se compromete a recibir su devolución a la fecha de vencimiento del producto para su respectivo canje, en el caso de no haber sido previamente comercializado.

Atentamente **FERRER CHILE**
Novofarma Service SA

***Esta carta de canje es válida de acuerdo a la política de canje vigente enviada cada año y publicadas en nuestra página web**

ANEXO III



Carta Declarativa de Condiciones de Almacenamiento
Para la Devolución de Productos a Ferrer Chile, S.A.

CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO

Estimados,

En bodega de _____, ubicada en _____ se encontraban almacenados los siguientes productos:

Nombre del producto	Lote	N° de unidades	Fecha de Recepción

Mediante esta carta se confirma que estos medicamentos han permanecido almacenados correctamente en las condiciones de temperatura y humedad aprobadas para dichos productos, manteniéndose en un ambiente protegido del calor entre ____ y ____ °C.

Se adjunta registro de temperatura y humedad (obligatorio para productos que requieran cadena de frío).

Agradecidos por la amable atención,

Sin otro particular, le saluda muy atte. a Ud.

Firma: _____

Nombre: _____

Fecha: _____